

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 1.606/2013

Por los siguientes Acuerdos de la Junta de Gobierno Local se han delegado en el Teniente de Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública las facultades en materia de contratación que para cada uno de los expedientes administrativos se indican:

Acuerdo 716/12. Delegación en el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Gestión de todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la prórroga del contrato relativo al Servicio de Vigilancia y Seguridad en Dependencias de Parques y Jardines.

Acuerdo 1231/11. Delegación en el Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión de las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la aprobación del expediente relativo a la Obra de Alumbrado Extraordinario de Navidad en la Ciudad y Barriadas Periféricas.

Acuerdo 1228/11. Delegación en el Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión de las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la modificación del contrato de Servicio de Control, Delimitación y Ordenación del Estacionamiento de Vehículos en Vías Públicas.

Acuerdo 678/11. Delegación en el Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión de las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la adjudicación a la empresa que presente la oferta económicamente más ventajosa y la aprobación del Plan de Seguridad y Salud, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del contrato relativo a la Obra de Alumbrado Extraordinario de Navidad en la Ciudad y Barriadas Periféricas.

Acuerdo 182/12. Delegación en el Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión de las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto del inicio, tramitación y resolución de los procedimientos de determinación y reclamación de daños y perjuicios derivados de la ejecución de contratos administrativos, incluyendo en todo caso, la adopción de los acuerdos necesarios para la incautación de las garantías que procedan.

Acuerdo 45/12. Delegación en el Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión de las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la prórroga del contrato de arrendamiento de una Nave para ser Destinada a Depósito del Archivo Municipal Intermedio del Ayuntamiento de Córdoba.

Acuerdo 63/12. Delegación en el Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión de las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la aprobación, requerimiento y adjudicación a la empresa que presente la oferta económicamente más ventajosa, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del contrato relativo al Servicio de Montajes Municipales en Córdoba y sus Barriadas Periféricas.

Acuerdo 184/12. Delegación en el Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión de las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la prórroga y revisión de precios del Contrato de Alquiler de Nave Industrial para Albergar el Depósito Documental del Archivo General del Notariado.

Acuerdo 202/12. Delegación en el Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión de las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la aprobación y adjudicación del contrato relativo al Arrendamiento de la Plaza de Toros de Córdoba.

Acuerdo 331/12. Delegación en el Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión de las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la aprobación, requerimiento y adjudicación a la empresa que presente la oferta económicamente más ventajosa, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del contrato relativo al Servicio de Ayuda a Domicilio de la Ley de Dependencia.

Acuerdo 479/12. Delegación en el Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión de las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la aprobación de la revisión de precios del Contrato de Arrendamiento del local sito entre las calles Libertador Juan Rafael Mora y Libertador Hidalgo Costilla.

Acuerdo 585/12. Delegación en el Teniente de Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública de las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto del requerimiento y adjudicación a la empresa que presente la oferta económicamente más ventajosa, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del contrato relativo al Seguro Colectivo de Vida y Accidentes.

Acuerdo 583/12. Delegación en el Teniente de Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública de las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto del requerimiento y adjudicación a la empresa que presente la oferta económicamente más ventajosa, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del contrato relativo a la Gestión de Servicio Público para la Inmovilización, Retirada y Depósito de Vehículos.

Acuerdo 584/12. Delegación en el Teniente de Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública de las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la prórroga y modificación del contrato relativo al Seguro de Bienes Inmuebles, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar la continuación de la ejecución del mismo.

Acuerdo 703/12. Delegación en el Teniente de Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública de las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la adjudicación del contrato relativo al Servicio Técnico para la Gestión, Desarrollo, Seguimiento y Evaluación de la Programación Social, Cultural y de Ocio Descentralizada de la Casa de la Juventud, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del mismo.

Acuerdo 834/12. Delegación en el Teniente de Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública de las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto del requerimiento y adjudicación a la empresa que presente la oferta económicamente más ventajosa, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del contrato relativo al Servicio de Mantenimiento de Zonas Verdes Públicas de la Ciudad de Córdoba.

Acuerdo 928/12. Delegación en el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública de todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto del requerimiento y adjudicación a la empresa que presente la oferta económicamente más ventajosa, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del contrato relativo al Servicio de Mantenimiento en la

Vía Pública de Córdoba y sus Barriadas Periféricas.

Acuerdo 1229/12. Delegación en el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública de todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto de la adjudicación del contrato relativo al Suministro de Material Impreso del Ayuntamiento de Córdoba, comprendiendo todas las necesarias para posibilitar el inicio de la ejecución del mismo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, de conformidad

con lo previsto en el artículo trece apartado tercero de la Ley 30/1992, de veintiséis de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo ciento noventa y seis del Real Decreto 2568/1986, de veintiocho de Noviembre.

En Córdoba, a veinte de febrero de dos mil trece.- El Director General de Gestión, Comercio y Vía Pública, Fdo. Miguel Ángel Moreno Díaz.